

RESOLUCIÓN NÚMERO 109 DE 2022

Por medio de la cual se realiza el nombramiento de los representantes electos ante los órganos colegiados de gobierno de la Fundación Universitaria Sanitas.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS DE DICHA INSTITUCIÓN Y EL ACUERDO NÚMERO 041 DE 2012, EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA, Y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 7º del Acuerdo número 041 de 2012, corresponde al Rector convocar las respectivas elecciones de los representantes estudiantiles, profesorales y de los egresados graduados ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de la Fundación Universitaria Sanitas (en adelante Unisanitas).
2. Que en ejercicio de dicha facultad el Rector expidió las Resoluciones números 107 y 108 de 2022, mediante las cuales convocó a los estudiantes, profesores y egresados graduados de Unisanitas, para participar en el proceso de elección de representantes ante los órganos colegiados de gobierno de Unisanitas.
3. Que en cumplimiento del cronograma previsto en la Resolución número 108 del 29 de agosto de 2022, el proceso electoral se realizó bajo la modalidad de voto virtual desde las 7:00 a.m. del día 10 de octubre del año en curso y hasta las 11:59 p.m. del día 15 del mismo mes, a través de un aula que se habilitó en la plataforma Moodle que forma parte del Campus Virtual de la página web de Unisanitas.
4. Que el 21 de octubre de 2022, la Comisión Verificadora de las elecciones, en atención a lo dispuesto en los Artículos 9º y 10º del Acuerdo número 041 de 2012, realizó el escrutinio de los votos y levantó un acta de la misma fecha, que formará parte integrante de la presente Resolución como Anexo No. 1.

Resolución No.109 del 25 de octubre de 2022, mediante la cual se realiza el nombramiento de los representantes electos ante los órganos colegiados de gobierno de Unisanitas.

Calle 170 #8-41 / Bogotá - Colombia

www.unisanitas.edu.co

Unisanitas/Vigilada Mineducación

Personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002.

5. Que la citada Acta de Escrutinio fue remitida por parte de la Secretaría General y recibida en la Rectoría de la Fundación Universitaria Sanitas, el 24 de octubre de 2022, razón por la cual la presente decisión se adopta con base en la información contenida en la misma y lo reglamentado sobre el particular en el Acuerdo No. 041 de 2012.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombramientos: Designar como representantes ante los siguientes órganos colegiados de gobierno de Unisanitas, a los estudiantes, profesores y egresados graduados de la misma, que se relacionan a continuación:

- a) **REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:** PAULA ISABELLA RIVAS SILVA (Principal) Y JUAN PABLO GARZÓN GALINDO (Suplente).
- b) **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:** TANIA LEONOR DURÁN PULIDO (Principal) Y JIMMY ALEXANDER VALLEJO HERNÁNDEZ (Suplente).
- c) **REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:** YOHANA INÉS BERNAL URIZA (Principal) Y MARÍA CAROLINA CARDOSO GARCÍA (Suplente).
- d) **REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO:** JUAN SEBASTIÁN MATAMOROS MUÑOZ (Principal) Y HÉCTOR MAURICIO LARA OSPINA (Suplente).
- e) **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO:** SANDRA PATRICIA MOTTA BEDOYA (Principal) Y MARTHA LUCIA GARZON ZULETA (Suplente).
- f) **REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** JUAN DIEGO NIÑO CORREDOR (Principal) Y SANTIAGO CASTILLO TRUJILLO (Suplente).

Resolución No.109 del 25 de octubre de 2022, mediante la cual se realiza el nombramiento de los representantes electos ante los órganos colegiados de gobierno de Unisanitas.

Calle 170 #8-41 / Bogotá - Colombia

www.unisanitas.edu.co

Unisanitas/Vigilada Mineducación

Personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002.

- g) **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** NATALIA PINEDA HIDALGO (Principal) Y CLAUDIA PATRICIA DEL PILAR MONTEALEGRE LEÓN (Suplente).
- h) **REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:** EDNA YANETH MORA ROBAYO (Principal) Y DANNA VALENTINA MARÍN MARÍN (Suplente).
- i) **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:** ANDREA MARÍA RUIZ CORTÉS (Principal) Y LINA JANETH SOTO VARGAS (Suplente).
- j) **REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** LAURA SOFIA AMAYA MOYA (Principal) Y SARAH LISETH JUNCA ROMERO (Suplente).
- k) **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** JORGE OCTAVIO NOSSA SÁNCHEZ (Principal) Y LAURA SANTAMARÍA MARTÍNEZ (Suplente).

Artículo 2º.- Vigencia: Los representantes relacionados en el Artículo 1º de la presente Resolución serán nombrados para un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de posesión de los mismos, que se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta, donde constarán los derechos, deberes y compromisos que les asisten como representantes electos ante los mencionados órganos colegiados. Para tal efecto, el acto de posesión se realizará ante la Secretaría General de Unisanitas y en la sede norte de la misma, el miércoles dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022), dentro de la franja horaria que les será previamente informada a los citados representantes por parte de dicha área.

Parágrafo.- La suscripción del acta de posesión será requisito indispensable para formalizar los nombramientos relacionados en el Artículo 1º de esta Resolución, razón por la cual la negativa de cualquier representante a cumplir con este requisito y/o su inasistencia injustificada a este acto, dará lugar a la revocatoria del nombramiento por parte de la Rectoría de Unisanitas, quien con posterioridad a la expedición del acto correspondiente, convocará a nuevas elecciones para llenar las vacantes a que haya lugar.

Resolución No.109 del 25 de octubre de 2022, mediante la cual se realiza el nombramiento de los representantes electos ante los órganos colegiados de gobierno de Unisanitas.

Artículo 3°.- El incumplimiento en los deberes y/o compromisos adquiridos por los citados representantes con la suscripción del acta de posesión, dará lugar a su remoción del órgano colegiado para el que fue nombrado, mediante decisión que será adoptada por ese mismo ente, por una mayoría de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. Dicha decisión se formalizará mediante Resolución donde se expondrán los motivos que la sustentan.

Parágrafo.- En el evento que se produzca la remoción de que trata el presente artículo, se remitirá copia de la decisión a la Rectoría y la Secretaría General de Unisanitas, para que en caso de quedar sin representación el órgano colegiado respectivo, en las próximas elecciones que se convoquen, se gestione lo pertinente para cubrir dicha vacante.

Artículo 4°.- La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y será publicada una copia de la misma en la página web de Unisanitas; además, se socializará su contenido a través de los demás medios de difusión institucionales establecidos para estos fines.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).



MARIO ARTURO ISAZA RUGET
Rector
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Resolución No.109 del 25 de octubre de 2022, mediante la cual se realiza el nombramiento de los representantes electos ante los órganos colegiados de gobierno de Unisanitas.

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LOS CUERPOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las 3:30 p.m., y con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 9º y 10º del Acuerdo No. 041 de 2012, proferido por el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Sanitas (en adelante Unisanitas), se reunieron mediante comunicación simultánea a través de la plataforma Microsoft Teams, los siguientes miembros de la comunidad universitaria que integran la Comisión Verificadora de las elecciones celebradas entre los días diez (10) y quince (15) de octubre de dos mil veintidós (2022): Johns Steve Navarro Lara - Secretario General, María del Pilar García Buitrago - Directora de Bienestar Universitario, Nidia Hernández Escobar - Directora Administrativa, Adriana Yaneth Barrios Arenas - Directora de Admisiones, Registro y Control Académico, Katherine Chingaté Quintana - Líder de Tecnología, Andrés Niño Parra – Profesional de Gestión Documental y Mauricio Polanco Valenzuela - Representante de los Docentes ante el Consejo de la Facultad de Psicología.

Los referidos comisionados fueron designados para efectos de validar los resultados de los votos registrados por los electores en la plataforma Moodle que forma parte del Campus Virtual de la página web de Unisanitas, desde las 7:00 a.m. del día diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) y hasta las 11:59 p.m. del día quince (15) del mismo mes, luego de lo cual se pudo constatar que los candidatos inscritos y habilitados para la elección de representantes ante los órganos colegiados de gobierno de Unisanitas, obtuvieron los siguientes votos:

1. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	PAULA ISABELLA RIVAS SILVA (Principal) Y JUAN PABLO GARZÓN GALINDO (Suplente)	298	56%
	VOTOS EN BLANCO	172	32%
	VOTOS NULOS	62	12%
	TOTAL VOTOS	532	100%

2. REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	TANIA LEONOR DURÁN PULIDO (Principal) Y JIMMY ALEXANDER VALLEJO HERNÁNDEZ (Suplente)	44	90%
	VOTOS EN BLANCO	4	8%
	VOTOS NULOS	1	2%
	TOTAL VOTOS	49	100%

3. REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS GRADUADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
1	YOHANA INÉS BERNAL URIZA (Principal) Y MARÍA CAROLINA CARDOSO GARCÍA (Suplente)	18	38%
2	NATALIA SABOGAL LOZANO (Principal) Y SERGIO ANDRÉS ZÚÑIGA GUARDO (Suplente)	17	36%
	VOTOS EN BLANCO	7	15%
	VOTOS NULOS	5	11%
	TOTAL VOTOS	47	100%

4. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
1	JUAN SEBASTIÁN MATAMOROS MUÑOZ (Principal) Y HÉCTOR MAURICIO LARA OSPINA (Suplente)	260	51%
2	SARA AYALA RAMÍREZ (Principal) Y MARÍA FERNANDA PRECIADO PABÓN (Suplente)	153	30%
	VOTOS EN BLANCO	61	12%
	VOTOS NULOS	33	7%
	TOTAL VOTOS	507	100%

5. REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	SANDRA PATRICIA MOTTA BEDOYA (Principal) Y MARTHA LUCIA GARZON ZULETA (Suplente)	38	85%
	VOTOS EN BLANCO	5	11%
	VOTOS NULOS	2	4%
	TOTAL VOTOS	45	100%

6. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	JUAN DIEGO NIÑO CORREDOR (Principal) Y SANTIAGO CASTILLO TRUJILLO (Suplente)	77	78%
	VOTOS EN BLANCO	19	19%
	VOTOS NULOS	3	3%
	TOTAL VOTOS	99	100%

7. REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	NATALIA PINEDA HIDALGO (Principal) Y CLAUDIA PATRICIA DEL PILAR MONTEALEGRE LEÓN (Suplente)	12	75%
	VOTOS EN BLANCO	3	19%
	VOTOS NULOS	1	6%
	TOTAL VOTOS	16	100%

8. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
1	JUAN CAMILO GUZMÁN HUERTAS (Principal) Y MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ VACA (Suplente)	88	25%
2	CARLOS FRANCISCO CHAPARRO BLANCO (Principal) Y ANA MARIA DEL PILAR MONROY SIERRA (Suplente)	100	29%
3	EDNA YANETH MORA ROBAYO (Principal) Y DANNA VALENTINA MARÍN MARÍN (Suplente)	107	31%
	VOTOS EN BLANCO	32	9%
	VOTOS NULOS	20	6%
	TOTAL VOTOS	347	100%

9. REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	ANDREA MARÍA RUIZ CORTÉS (Principal) Y LINA JANETH SOTO VARGAS (Suplente)	16	89%
	VOTOS EN BLANCO	1	5,5%
	VOTOS NULOS	1	5,5%
	TOTAL VOTOS	18	100%

10. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	LAURA SOFIA AMAYA MOYA (Principal) Y SARAH LISETH JUNCA ROMERO (Suplente)	30	60%
	VOTOS EN BLANCO	13	26%
	VOTOS NULOS	7	14%
	TOTAL VOTOS	50	100%

11. REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LISTA	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de Votos	Porcentaje
ÚNICA	JORGE OCTAVIO NOSSA SÁNCHEZ (Principal) Y LAURA SANTAMARÍA MARTÍNEZ (Suplente)	7	88%
	VOTOS EN BLANCO	0	0%
	VOTOS NULOS	1	12%
	TOTAL VOTOS	8	100%

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiún (21) de octubre de dos mil veintidós (2022), por los que en ella intervinieron:



JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General



ADRIANA YANETH BARRIOS ARENAS
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Calle 170 No. 8-41 / Bogotá - Colombia

www.unisanitas.edu.co

Unisanitas/Vigilada Mineducación

Personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002.



MARÍA DEL PILAR GARCÍA BUITRAGO
Directora Bienestar Universitario



NIDIA HERNÁNDEZ ESCOBAR
Directora Administrativa



KATHERINE CHINGATE QUINTANA
Líder de Tecnología



ANDRÉS NIÑO PARRA
Profesional de Gestión Documental



MAURICIO POLANCO VALENZUELA
Representante de los Docentes ante el
Consejo de la Facultad de Psicología